



Culturas



LXIII
FESTIVAL NACIONAL DE LA
Guabina y el Tiple
VÉLEZ SANTANDER

Tierra del olor, sabor y color a guayabá.

Agosto
2024
del 6 al 11

LISTA BIENAL DE PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL 2024 - 2025



Corferia
Vélez



GOBERNACIÓN DE
SANTANDER



Concejo
Municipal
Vélez



EL GUARO EN PA'LAS
BOCA DE TODOS QUE SEA



Culturas



REGLAMENTO DEL FESTIVAL NACIONAL DE LA GUABINA Y EL TIPLE

VÉLEZ 2024

Vive la magia de “Su Majestad el Tiple”

63 años de nuestro Festival.

Respetados folcloristas:

Como un gran admirador del folclor de la Provincia de Vélez y convencido de la importancia que tiene para las futuras generaciones, mantener vigentes los saberes ancestrales, les doy la más cálida de las bienvenidas a esta su casa, la Capital Folclórica de Colombia.

Este festival es la manifestación cultural de muchas generaciones, que, con amor y entrega, forjaron la ruta folclórica a través de la cual los niños y jóvenes que aman el folclor, seguirán transitando. Gracias a todos ustedes: los portadores de los saberes musicales, literarios, dancísticos y artesanales, por hacer grande nuestro festival, por trabajar con esmero por Vélez y para Vélez en el fomento de las tradiciones. Es motivo de placer y orgullo para mí como alcalde y para todo mi pueblo, recibir el talento y la magia de las voces guabineras, de los danzantes torbellineros y de los virtuosos del tiple y el requinto, para engalanar las calles empedradas de Vélez con las notas sublimes de los torbellinos y las guabinas.

La música y las tradiciones tan arraigadas que posee la provincia de Vélez, han sido el pilar para ver crecer grandes intérpretes, cultores, poetas, compositores, artesanos y escritores, que a su vez adornan esta tierra y se conectan entre sí para llenar el aire con rumor de tonadas, con el trinar de los tiples, para vestir las calles con obras de arte bordadas a mano y recamadas en canutillo y mostacilla, brillo y reflejo del fulgor que habita en el corazón del veleño, quien con los brazos abiertos e inmensa ansiedad, espera este festival año a año, para deleitarse con sus presentaciones.



Culturas



Gracias queridos folcloristas, artistas y artesanos, por regresar a este pueblo amante de las guabinas, por permitirnos de nuevo exaltar tan bellas tradiciones y por llenar con sus voces, sus danzas y su música cada rincón del alma de quienes los escuchan y admiran.

¡Sean todos bienvenidos a la tierra del olor, el sabor y el color de la Guayaba, disfrutemos juntos el privilegio de presenciar una nueva versión del Festival Nacional de la Guabina y el tiple, en la tierra dulce que, sin duda alguna, merece su título de Capital Folclórica de Colombia!

ORLANDO ARIZA ÁRIZA

Alcalde municipal

Vélez Santander



Culturas



INTRODUCCIÓN:

El Festival Nacional de la Guabina y el Tiple es una celebración fundamental para la preservación, difusión y fomento del folclore en el municipio de Vélez. Este evento no solo honra nuestras tradiciones, sino que también incentiva el relevo generacional para que éstas puedan mantenerse a través del tiempo.

Este año, con el objetivo de celebrar y reconocer la diversidad de nuestra música, hemos decidido establecer las siguientes dos categorías en la competencia de adultos: Conjunto Tradicional y Nuevas Propuestas. Estas categorías permitirán, que tanto las interpretaciones más arraigadas a nuestras tradiciones, como las propuestas innovadoras tengan su propio espacio.

Cada presentación del canto de la guabina para las categorías infantil y juvenil deberá contener como mínimo una copla cantada con las características de la tonada tradicional (antigua). Ver especificación contenida en el reglamento para su categoría en específico.

A continuación, se presentan las bases y el reglamento del Festival Nacional de la Guabina y el Tiple 2024.



Culturas



CATEGORÍAS:

INFANTILES: Hasta 13 años cumplidos

JUVENILES: Entre los 14 y los 17 años cumplidos

ADULTOS TRADICIONAL: Entre los 18 y los 55 años

ADULTOS NUEVAS PROPUESTAS: Entre los 18 y los 55 años

VETERANOS: 50 años en adelante

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Los conjuntos en cada categoría podrán estar conformados por un mínimo de 10 integrantes y un máximo de 12, excepto los conjuntos infantiles que admiten hasta 13 participantes.
- Los incentivos y auxilios serán entregados únicamente a los integrantes inscritos.
- En todas las categorías podrán participar dos (2) integrantes de su categoría anterior. En la categoría infantil, en la cual ningún integrante puede superar el límite de edad.
- En ningún caso se permitirá que un mismo participante esté inscrito dentro de dos categorías de conjuntos.



Culturas



CATEGORÍA ADULTOS: CONJUNTOS FOLCLÓRICOS TRADICIONALES

En el desarrollo de las presentaciones el jurado calificador tendrá en cuenta las expresiones tradicionales en las tres intervenciones realizadas por el conjunto participante.

TORBELLINO INSTRUMENTADO (Calificación sobre 20 puntos).

Se ejecuta con el Tiple melódico o Requinto, Tiple acompañante, Guitarra (opcional), Hojas de árbol, Flauta de Caña, y Percusión de la provincia de Vélez Carraca, Tambora Andina, Quiribillos, Esterilla, Guacharaca, Zambumbia, Alfandoque, Chucho, Cucharas y Pandereta, con ritmos de torbellino tradicionales, es decir que no salgan de los parámetros armónicos, rítmicos y de velocidad con que se hacía el torbellino y la guabina en el siglo XX.

Nota: Los conjuntos que usen el tiple como instrumento melódico tendrán por derecho propio 5 puntos adicionales en su calificación.

Para la calificación se tendrán en cuenta:

1. Aspectos técnicos musicales: incluyen afinación de los instrumentos, ritmo, tiempo, dinámicas, equilibrio sonoro, etc.
2. Calidad interpretativa: comunicación, emoción, presencia y dominio escénico.
3. Fidelidad a las formas y estilos tradicionales.

CANTO DE LA GUABINA (Calificación máxima 40 puntos).

Se permiten tanto guabina a capella como acompañada, siempre y cuando sean tradicionales:

- La guabina tradicional a capella es un canto de rítmica libre y puede ir alternando con intermedios de torbellino instrumental. Se le ha llamado



Culturas

también original, auténtica, autóctona y/o antigua, ya que sus melodías (tonadas) hacen parte de la comunidad y por lo general no tienen autor, siendo transmitidas de generación en generación desde hace más de 100 años.

- La guabina tradicional acompañada es un canto de métrica y ritmo más definido, ya que se ejecuta de manera simultánea con el acompañamiento del torbellino. A algunas de estas guabinas se les conoce el compositor/autor y a otras no. Hace más de cincuenta años comenzaron a grabarse y por esta razón ya hacen parte de la comunidad, reconociéndose como tradicionales.

El canto de tonadas tradicionales se debe realizar a **dos voces (primera y segunda voz)**, interpretadas por *dos o más personas*, en las variantes a capella o acompañada, con el acompañamiento de cordófonos tradicionales. Estas dos voces se pueden cantar en varias octavas (una octava arriba o una octava abajo de la primera y/o segunda voz). Octava abajo generalmente masculina – octava arriba (a lo que se le ha llamado generalmente contralto).

Nota Aclaratoria: Antiguamente, en las celebraciones muchas personas interpretaban las tonadas en estas dos voces principalmente. En ocasiones, estas dos voces se cantaban en varias octavas, fuese una octava arriba o una octava abajo de la primera y/o segunda voz (a este fenómeno se le ha llamado tradicionalmente contralto). En esta expresión guabinera, se podrá hacer gala de la tonada tradicional en dos voces, con la opción de añadir octavas abajo y/o arriba. Dichas tonadas pueden ser interpretadas por un número ilimitado de integrantes, siempre y cuando no se pierda su cadencia característica, la limpieza del ensamble y afinación del canto.

BAILE DEL TORBELLINO (Calificación máxima 20 puntos).

Comprende las modalidades regionales: sencillo, el tres, el cuatro, pañolón,



Culturas

chicha, la manta, la copa, el moño o torbellino versia'ó, entre otras.

Se calificará: cadencia, elegancia, paso de tres cuartos o perdiz bien ejecutado, expresión corporal, manejo del espacio y de los trajes típicos como parte importante del coqueteo, pronunciación y musicalidad en el momento de recitar las coplas. Dentro de esta calificación se tendrá en cuenta el uso de los elementos que componen el traje típico, tanto del hombre como de la mujer.

NOTAS ADICIONALES:

- Es obligatoria la participación de los conjuntos folclóricos en el recibimiento, charla técnica prevista para el jueves ocho (8) de agosto de 2024 en la casa de la cultura a las 8 am, y la apertura del evento que tendrá lugar en el parque Nacional del Folclore a las 10 am.
- Así mismo, es obligatoria la participación del grupo completo en la ronda folclórica, y se hará un descuento de 5 puntos por la inasistencia de cada participante. De igual forma, se exige puntualidad en las horas de las presentaciones y en caso de incumplimiento o impuntualidad, se verá reflejado en la calificación.
- El repertorio presentando no puede ser el mismo del año inmediatamente anterior, de ser así, será causal de descalificación.
- En la calificación general se valorará el Traje Típico bordado a mano según la ordenanza N° 015 de 2019, su disposición y utilización adecuada en la presentación, la ronda folclórica y los desfiles, para lo cual el jurado calificador podrá sumar o restar puntos de la calificación total de las presentaciones.
- Al subir al escenario, es imprescindible que los instrumentos ya estén afinados para asegurar una presentación fluida y sin interrupciones.
- Cada grupo deberá preparar un repertorio diferente para cada una de sus presentaciones, demostrando versatilidad y creatividad.
- Además, se establece un tiempo máximo de 10 minutos para cada



Culturas

presentación, permitiendo así una participación equitativa y organizada de todos los concursantes.

Se premiará al Primer, Segundo y Tercer puesto en cada una de las categorías.

CATEGORÍA ADULTOS: CONJUNTOS NUEVAS PROPUESTAS

En el desarrollo de las presentaciones el jurado calificador tendrá en cuenta las expresiones y creatividad en las tres intervenciones realizadas por el conjunto participante.

TORBELLINO INSTRUMENTADO (Calificación sobre 20 puntos).

Se ejecuta con el Tiple melódico o Requinto, Tiple acompañante, Guitarra (opcional), Hojas de árbol, Flauta de Caña, y Percusión de la provincia de Vélez Carraca, Tambora Andina, Quiribillos, Esterilla, Guacharaca, Zambumbia, Alfandoque, Chucho, Cucharas y Pandereta.

Para la calificación se tendrán en cuenta:

1. Aspectos técnicos musicales: incluyen afinación de los instrumentos, ritmo, tiempo, uso de dinámicas y matices, equilibrio sonoro, etc.
2. Calidad interpretativa: comunicación, emoción, presencia y dominio escénico.
3. Propuesta creativa: originalidad, aportes a nivel rítmico y armónico, etc.

CANTO DE LA GUABINA (Calificación máxima 40 puntos).

Se tendrá en cuenta: afinación, originalidad, arreglos vocales, armonía del ensamble e interpretación de la tonada.

En caso de que las tonadas sean inéditas, tendrán por derecho propio 10 puntos adicionales en su calificación, aún así, **NO** es obligatorio dentro de la presentación.

- *Definición de Guabina inédita*

Se entiende por inédita aquella obra que no haya sido presentada en público, ni en



Culturas

radio, televisión o redes, ni grabada en cualquier formato y/o soporte o con fines comerciales y deberá ser exclusivamente en ritmo de guabina de la provincia de Vélez, con las siguientes características: Todas las composiciones tendrán lamento guabinero, estribillo y letras compuestas con la estructura básica de las coplas (4 versos octosílabos, rimando el segundo con el cuarto verso).

BAILE DEL TORBELLINO (Calificación máxima 20 puntos).

Para esta intervención se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- Propuesta de la danza (elementos como los oficios ancestrales, serán la base para proponer la puesta en escena).
- Cadencia, elegancia, paso tres cuartos o perdiz bien ejecutado, expresión corporal, manejo del espacio y de los trajes típicos como parte importante del coqueteo, pronunciación y musicalidad en el momento de recitar las coplas.
- Para el desarrollo de la planimetría se pueden emplear elementos artísticos tales como: canastos, catabres, flores etc.
- Dentro de la propuesta dancística se pueden implementar nuevas figuras sin salirse de la base rítmica del torbellino.
- Dentro de esta calificación se tendrá en cuenta el uso de los elementos que componen el traje típico, tanto del hombre como de la mujer.

NOTAS ADICIONALES:

- Es obligatoria la participación de los conjuntos folclóricos en el recibimiento, charla técnica prevista para el jueves ocho (8) de agosto de 2024 en la casa de la cultura a las 8 am, y la apertura del evento que tendrá lugar en el parque Nacional del Folclore a las 10 am.
- Así mismo, es obligatoria la participación del grupo completo en la ronda folclórica, y se hará un descuento de 5 puntos por la inasistencia de cada participante. De igual forma, se exige puntualidad en las horas de las presentaciones y en caso de incumplimiento o impuntualidad, se verá



Culturas



reflejado en la calificación.

- El repertorio presentando no puede ser el mismo del año inmediatamente anterior, de ser así, será causal de descalificación.
- En la calificación general se valorará el Traje Típico bordado a mano según la ordenanza N° 015 de 2019, su disposición y utilización adecuada en la presentación, la ronda folclórica y los desfiles, para lo cual el jurado calificador podrá sumar o restar puntos de la calificación total de las presentaciones.
- Al subir al escenario, es imprescindible que los instrumentos ya estén afinados para asegurar una presentación fluida y sin interrupciones.
- Cada grupo deberá preparar un repertorio diferente para cada una de sus presentaciones, demostrando versatilidad y creatividad.
- Además, se establece un tiempo máximo de 10 minutos para cada presentación, permitiendo así una participación equitativa y organizada de todos los concursantes.

Se premiará al Primer, Segundo y Tercer puesto en cada una de las categorías.

CONJUNTOS FOLCLÓRICOS

MODALIDAD INFANTIL

En el desarrollo de las presentaciones el jurado calificador tendrá en cuenta las siguientes tres intervenciones realizadas por el conjunto participante:

TORBELLINO INSTRUMENTADO (Calificación sobre 20 puntos).

Se ejecuta con el Tiple melódico o Requinto, Tiple acompañante, Guitarra (opcional), Hojas de árbol, Flauta de Caña, y Percusión de la provincia de Vélez Carraca, Tambora Andina, Quiribillos, Esterilla, Guacharaca, Zambumbia, Alfandoque, Chucho, Cucharas y Pandereta.

Nota: Los conjuntos que usen el tiple como instrumento melódico tendrán por



Culturas



derecho propio 5 puntos adicionales en su calificación.

Para la calificación se tendrán en cuenta:

1. Aspectos técnicos musicales: incluyen afinación de los instrumentos, ritmo, tiempo, dinámicas, equilibrio sonoro, etc.
2. Calidad interpretativa: comunicación, emoción, presencia y dominio escénico.

CANTO DE LA GUABINA (Calificación máxima 40 puntos).

Cada presentación del canto de la guabina deberá contener como mínimo una copla en tonada tradicional (antigua). Para ello se debe tener en cuenta la siguiente información:

- La guabina tradicional a capella es un canto de rítmica libre y puede ir alternando con intermedios de torbellino instrumental. Se le ha llamado también original, auténtica, autóctona y/o antigua, ya que sus melodías (tonadas) hacen parte de la comunidad y por lo general no tienen autor, siendo transmitidas de generación en generación desde hace más de 100 años.
- La guabina tradicional acompañada es un canto de métrica y ritmo más definido, ya que se ejecuta de manera simultánea con el acompañamiento del torbellino. A algunas de estas guabinas se les conoce el compositor/autor y a otras no. Hace más de cincuenta años comenzaron a grabarse y por esta razón ya hacen parte de la comunidad, reconociéndose como tradicionales.

El canto de tonadas tradicionales se debe realizar a **dos voces (primera y segunda voz)**, interpretadas por *dos o más personas*, en las variantes a cappella o acompañada, con el acompañamiento de cordófonos tradicionales. Estas dos voces se pueden cantar en varias octavas (una octava arriba o una octava abajo de



Culturas

la primera y/o segunda voz). Octava abajo generalmente masculina – octava arriba (a lo que se le ha llamado generalmente contralto).

Nota aclaratoria: Antiguamente, en las celebraciones muchas personas interpretaban las tonadas en estas dos voces principalmente. En ocasiones, estas dos voces se cantaban en varias octavas, fuese una octava arriba o una octava abajo de la primera y/o segunda voz (a este fenómeno se le ha llamado tradicionalmente contralto). En esta expresión guabinera, se podrá hacer gala de la tonada tradicional en dos voces, con la opción de añadir octavas abajo y/o arriba. Dichas tonadas pueden ser interpretadas por un número ilimitado de integrantes, siempre y cuando no se pierda su cadencia característica, la limpieza del ensamble y afinación del canto.

En caso de cantar a más de dos voces, se tendrá en cuenta: afinación, originalidad, arreglos vocales, armonía del ensamble e interpretación de la tonada.

BAILE DEL TORBELLINO (Calificación máxima 20 puntos).

Comprende las modalidades regionales: sencillo, el tres, el cuatro, pañolón, la chicha, la manta, la copa, el moño o torbellino versia'ó, **entre otras**.

Se calificará: cadencia, elegancia, paso de tres cuartos o perdiz bien ejecutado, expresión corporal, manejo del espacio y de los trajes típicos como parte importante del coqueteo, pronunciación y musicalidad en el momento de recitar las coplas. Dentro de esta calificación se tendrá en cuenta el uso de los elementos que componen el traje típico, tanto del hombre como de la mujer.

NOTAS ADICIONALES:

- Es obligatoria la participación de los conjuntos folclóricos en el recibimiento, charla técnica prevista para el jueves ocho (8) de agosto de 2024 en la casa de la cultura a las 8 am, y la apertura del evento que tendrá lugar en el parque Nacional del Folclore a las 10 am.



Culturas



- Así mismo, es obligatoria la participación del grupo completo en la ronda folclórica, y se hará un descuento de 5 puntos por la inasistencia de cada participante. De igual forma, se exige puntualidad en las horas de las presentaciones y en caso de incumplimiento o impuntualidad, se verá reflejado en la calificación.
- En la calificación general se valorará el Traje Típico bordado a mano según la ordenanza N° 015 de 2019, su disposición y utilización adecuada en la presentación, la ronda folclórica y los desfiles, para lo cual el jurado calificador podrá sumar o restar puntos de la calificación total de las presentaciones.
- Al subir al escenario, es imprescindible que los instrumentos ya estén afinados para asegurar una presentación fluida y sin interrupciones.
- Cada grupo deberá preparar un repertorio diferente para cada una de sus presentaciones, demostrando versatilidad y creatividad.
- Además, se establece un tiempo máximo de 10 minutos para cada presentación, permitiendo así una participación equitativa y organizada de todos los concursantes.

Se premiará al Primer, Segundo y Tercer puesto en cada una de las categorías.

CONJUNTOS FOLCLÓRICOS

MODALIDAD JUVENIL

En el desarrollo de las presentaciones el jurado calificador tendrá en cuenta las siguientes tres intervenciones realizadas por el conjunto participante:

TORBELLINO INSTRUMENTADO (Calificación sobre 20 puntos).

Se ejecuta con el Tiple melódico o Requinto, Tiple acompañante, Guitarra (opcional), Hojas de árbol, Flauta de Caña, y Percusión de la provincia de Vélez



Culturas

Carraca, Tambora Andina, Quiribillos, Esterilla, Guacharaca, Zambumbia, Alfandoque, Chucho, Cucharas y Pandereta.

Nota: Los conjuntos que usen el tiple como instrumento melódico tendrán por derecho propio 5 puntos adicionales en su calificación.

Para la calificación se tendrán en cuenta:

1. Aspectos técnicos musicales: incluyen afinación de los instrumentos, ritmo, tiempo, dinámicas, equilibrio sonoro, etc.
2. Calidad interpretativa: comunicación, emoción, presencia y dominio escénico.

CANTO DE LA GUABINA (Calificación máxima 40 puntos).

Cada presentación del canto de la guabina deberá contener como mínimo una copla en tonada tradicional (antigua). Para ello se debe tener en cuenta la siguiente información:

- La guabina tradicional a capella es un canto de rítmica libre y puede ir alternando con intermedios de torbellino instrumental. Se le ha llamado también original, auténtica, autóctona y/o antigua, ya que sus melodías (tonadas) hacen parte de la comunidad y por lo general no tienen autor, siendo transmitidas de generación en generación desde hace más de 100 años.
- La guabina tradicional acompañada es un canto de métrica y ritmo más definido, ya que se ejecuta de manera simultánea con el acompañamiento del torbellino. A algunas de estas guabinas se les conoce el compositor/autor y a otras no. Hace más de cincuenta años comenzaron a grabarse y por esta razón ya hacen parte de la comunidad, reconociéndose como tradicionales.

El canto de tonadas tradicionales se realiza a **dos voces (primera y segunda**



Culturas

voz), interpretadas por *dos o más personas*, en las variantes a cappella o acompañada, con el acompañamiento de cordófonos tradicionales. Estas dos voces se pueden cantar en varias octavas (una octava arriba o una octava abajo de la primera y/o segunda voz). Octava abajo generalmente masculina – octava arriba (a lo que se le ha llamado generalmente contralto).

Nota: Antiguamente, en las celebraciones muchas personas interpretaban las tonadas en estas dos voces principalmente. En ocasiones, estas dos voces se cantaban en varias octavas, fuese una octava arriba o una octava abajo de la primera y/o segunda voz (a este fenómeno se le ha llamado tradicionalmente contralto). En esta expresión guabinera, se podrá hacer gala de la tonada tradicional en dos voces, con la opción de añadir octavas abajo y/o arriba. Dichas tonadas pueden ser interpretadas por un número ilimitado de integrantes, siempre y cuando no se pierda su cadencia característica, la limpieza del ensamble y afinación del canto.

En caso de cantar a más de dos voces, se tendrá en cuenta: afinación, originalidad, arreglos vocales, armonía del ensamble e interpretación de la tonada.

BAILE DEL TORBELLINO (Calificación máxima 20 puntos).

Comprende las modalidades regionales: sencillo, el tres, el cuatro, pañolón, la chicha, la manta, la copa, el moño o torbellino versiao, **entre otras**.

Se calificará: cadencia, elegancia, paso de tres cuartos o perdiz bien ejecutado, expresión corporal, manejo del espacio y de los trajes típicos como parte importante del coqueteo, pronunciación y musicalidad en el momento de recitar las coplas. Dentro de esta calificación se tendrá en cuenta el uso de los elementos que componen el traje típico, tanto del hombre como de la mujer.

NOTAS ADICIONALES:



Culturas

- Es obligatoria la participación de los conjuntos folclóricos en el recibimiento, charla técnica prevista para el jueves ocho (8) de agosto de 2024 en la casa de la cultura a las 8 am, y la apertura del evento que tendrá lugar en el parque Nacional del Folclore a las 10 am.
- Así mismo, es obligatoria la participación del grupo completo en la ronda folclórica, y se hará un descuento de 5 puntos por la inasistencia de cada participante. De igual forma, se exige puntualidad en las horas de las presentaciones y en caso de incumplimiento o impuntualidad, se verá reflejado en la calificación.
- En la calificación general se valorará el Traje Típico bordado a mano según la ordenanza N° 015 de 2019, su disposición y utilización adecuada en la presentación, la ronda folclórica y los desfiles, para lo cual el jurado calificador podrá sumar o restar puntos de la calificación total de las presentaciones.
- Al subir al escenario, es imprescindible que los instrumentos ya estén afinados para asegurar una presentación fluida y sin interrupciones.
- Cada grupo deberá preparar un repertorio diferente para cada una de sus presentaciones, demostrando versatilidad y creatividad.
- Además, se establece un tiempo máximo de 10 minutos para cada presentación, permitiendo así una participación equitativa y organizada de todos los concursantes.

Se premiará al Primer, Segundo y Tercer puesto en cada una de las categorías.

CONJUNTOS FOLCLÓRICOS MODALIDAD VETERANOS

En el desarrollo de las presentaciones el jurado calificador tendrá en cuenta las siguientes tres intervenciones realizadas por el conjunto participante:



Culturas

TORBELLINO INSTRUMENTADO (Calificación sobre 20 puntos).

Se ejecuta con el Tiple melódico o Requinto, Tiple acompañante, Guitarra (opcional), Hojas de árbol, Flauta de Caña, y Percusión de la provincia de Vélez Carraca, Tambora Andina, Quiribillos, Esterilla, Guacharaca, Zambumbia, Alfandoque, Chucho, Cucharas y Pandereta.

Nota: Los conjuntos que usen el tiple como instrumento melódico tendrán por derecho propio 5 puntos adicionales en su calificación.

Para la calificación se tendrán en cuenta:

- 1- Aspectos técnicos musicales: incluyen afinación de los instrumentos, ritmo, tiempo, dinámicas, equilibrio sonoro, etc.
- 2- Calidad interpretativa: comunicación, emoción, presencia y dominio escénico.

CANTO DE LA GUABINA (Calificación máxima 40 puntos).

Se permiten tanto guabina a capella como acompañada. Para ello se debe tener en cuenta la siguiente información:

- La guabina tradicional a capella es un canto de rítmica libre y puede ir alternando con intermedios de torbellino instrumental. Se le ha llamado también original, auténtica, autóctona y/o antigua, ya que sus melodías hacen parte de la comunidad y por lo general no tienen autor, siendo transmitidas de generación en generación desde hace más de 100 años.
- La guabina tradicional acompañada es un canto de métrica y ritmo más definido, ya que se ejecuta de manera simultánea con el acompañamiento del torbellino. A algunas de estas guabinas se les conoce el compositor/autor y a otras no. Hace más de cincuenta años comenzaron a grabarse y por esta razón ya hacen parte de la comunidad, reconociéndose como tradicionales.



Culturas

Nota: Antiguamente, en las celebraciones muchas personas interpretaban las tonadas en estas dos voces principalmente. En ocasiones, estas dos voces se cantaban en varias octavas, fuese una octava arriba o una octava abajo de la primera y/o segunda voz (a este fenómeno se le ha llamado tradicionalmente contralto). En esta expresión guabinera, se podrá hacer gala de la tonada tradicional en dos voces, con la opción de añadir octavas abajo y/o arriba. Dichas tonadas pueden ser interpretadas por un número ilimitado de integrantes, siempre y cuando no se pierda su cadencia característica, la limpieza del ensamble y afinación del canto.

BAILE DEL TORBELLINO (Calificación máxima 20 puntos).

Comprende las modalidades regionales: sencillo, el tres, el cuatro, pañolón, la chicha, la chicha, la manta, la copa, el moño o torbellino versia'ó, **entre otras**.

Se calificará: cadencia, elegancia, paso de tres cuartos o perdiz bien ejecutado, expresión corporal, manejo del espacio y de los trajes típicos como parte importante del coqueteo, pronunciación y musicalidad en el momento de recitar las coplas. Dentro de esta calificación se tendrá en cuenta el uso de los elementos que componen el traje típico, tanto del hombre como de la mujer.

NOTAS ADICIONALES:

- Es obligatoria la participación de los conjuntos folclóricos en el recibimiento, charla técnica prevista para el jueves ocho (8) de agosto de 2024 en la casa de la cultura a las 8 am, y la apertura del evento que tendrá lugar en el parque Nacional del Folclore a las 10 am.
- Así mismo, es obligatoria la participación del grupo completo en la ronda folclórica, y se hará un descuento de 5 puntos por la inasistencia de cada participante. De igual forma, se exige puntualidad en las horas de las presentaciones y en caso de incumplimiento o impuntualidad, se verá reflejado en la calificación.



Culturas

- En la calificación general se valorará el Traje Típico bordado a mano según la ordenanza N° 015 de 2019, su disposición y utilización adecuada en la presentación, la ronda folclórica y los desfiles, para lo cual el jurado calificador podrá sumar o restar puntos de la calificación total de las presentaciones.
- Al subir al escenario, es imprescindible que los instrumentos ya estén afinados para asegurar una presentación fluida y sin interrupciones.
- Cada grupo deberá preparar un repertorio diferente para cada una de sus presentaciones, demostrando versatilidad y creatividad.
- Además, se establece un tiempo máximo de 10 minutos para cada presentación, permitiendo así una participación equitativa y organizada de todos los concursantes.

Se premiará al Primer, Segundo y Tercer puesto en cada una de las categorías.

INSCRIPCIONES DE CONJUNTOS FOLCLÓRICOS

Las inscripciones para todas las categorías de conjunto son gratuitas; el formulario estará disponible en la página Web de la alcaldía, y deberá ser diligenciado y enviado al correo electrónico culturayturismo@velez-santander@gov.co

Cada grupo deberá presentar los siguientes documentos:

- Formulario debidamente diligenciado.
- Copia del documento de identidad de cada participante y del director o representante.
- RUT ACTUALIZADO del director o representante del grupo.
- Reseña de la trayectoria musical del conjunto folclórico con fotografías.
- Video del canto de la guabina sin edición alguna.
- Video de la danza sin edición alguna (Con traje típico).



Culturas



El formulario deberá ser enviado o entregado por correo a más tardar el **26 de JULIO DEL 2024**.

INCENTIVOS FESTIVAL NACIONAL DE LA GUABINA Y EL TIPLE 2024			
Cantidad	Item	Valor Unitario	Valor Total
CATEGORÍA INFANTIL			\$ 6.000.000
1	PRIMER PUESTO	\$ 3.000.000	
1	SEGUNDO PUESTO	\$ 2.000.000	
1	TERCER PUESTO	\$ 1.000.000	
CATEGORÍA JUVENILES			\$ 6.000.000
1	PRIMER PUESTO	\$ 3.000.000	
1	SEGUNDO PUESTO	\$ 2.000.000	
1	TERCER PUESTO	\$ 1.000.000	
CATEGORÍA ADULTOS TRADICIONAL			\$ 10.500.000
1	PRIMER PUESTO	\$ 4.500.000	
1	SEGUNDO PUESTO	\$ 3.500.000	
1	TERCER PUESTO	\$ 2.500.000	
CATEGORÍA VETERANOS			\$ 9.000.000



Culturas

1	PRIMER PUESTO	\$ 4.000.000	
1	SEGUNDO PUESTO	\$ 3.000.000	
1	TERCER PUESTO	\$ 2.000.000	

CATEGORÍA ADULTOS: CONJUNTOS NUEVAS PROPUESTAS			\$ 7.000.000
1	PRIMER PUESTO	\$ 3.000.000	
1	SEGUNDO PUESTO	\$ 2.500.000	
1	TERCER PUESTO	\$ 1.500.000	

PREMIOS ESPECIALES			
GRUPOS FOLCLÓRICOS CATEGORÍA TRADICIONAL			VALOR TOTAL \$ 2.000.000
1	MEJOR CANTO DE GUABINA TRADICIONAL DEL FESTIVAL	\$ 500.000	
1	MEJOR DANZA DEL TORBELLINO TRADICIONAL DEL FESTIVAL	\$ 500.000	
1	MEJOR INSTRUMENTADO - TRADICIONAL	\$ 500.000	
1	MEJOR TIPLISTA MELÓDICO	\$ 500.000	
GRUPOS FOLCLÓRICOS NUEVAS PROPUESTAS			VALOR TOTAL \$ 1.500.000



Culturas

1	MEJOR CANTO DE GUABINA	\$ 500.000	
1	MEJOR DANZA DEL TORBELLINO (PROYECCIÓN)	\$ 500.000	
1	MEJOR INSTRUMENTADO - ARREGLOS	\$ 500.000	

REQUISITOS Y CONDICIONES

Vestuario: Los participantes de los conjuntos de nuestro LXIII Festival, en todas las categorías deben usar Traje Típico de Santander. ***En ninguno de los casos, se podrán presentar otro tipo de prendas.***

- **Vestuario tradicional de la Mujer:** Sombrero tradicional (aguadeño o de iraca tejido fino) con pluma de pavo real o clavel, gargantilla, blusón o blusa de dacrón blanca bordada en negro o en colores bordada a mano, falda plisada o prensada y bordada a mano, enaguas, pañolón, cotizas de fique ataviadas con galón.
- **Vestuario tradicional del Hombre:** Sombrero tradicional (aguadeño o de iraca tejido fino) con pluma de pavo real o clavel, pañoleta o rabo 'e gallo, camisa típica bordada a mano, pantalón de tela lino, otomana, paño entre otras (nunca Jean), sostenido con clineja, ruana, calzoncillo de amarrar al dedo gordo, cotizas de fique, funda del machete (opcional el machete), calabazo y/o capotera a la espalda y bordón.

JURADO CALIFICADOR DEL FESTIVAL NACIONAL DE LA GUABINA Y EL



Culturas

TIPLE CONJUNTOS FOLCLÓRICOS:

Para los eventos relacionados con la Presentación de Conjuntos Folclóricos Tradicionales y canto a capella, se tendrá un equipo calificador y para el concurso de Revelaciones del Tiple y el Requinto y conjuntos folclóricos nuevas propuestas será designada una terna diferente de jurados quienes también tendrán a su cargo la calificación del concurso Campeón de Campeones.

El jurado seleccionado por la organización tiene amplio conocimiento musical y del folclor andino colombiano. Sus nombres y reseñas serán publicados antes de la realización del Festival.

Los resultados finales de las sumatorias de las planillas de los jurados podrán ser consultados por los participantes y harán parte del informe que se presentará al Ministerio de Cultura, al Municipio de Vélez y demás entidades que aporten incentivos para la premiación. El veredicto del jurado es **indiscutible e inapelable**.

Los jurados calificarán además de los aspectos musicales, la puntualidad, buen comportamiento, participación de los folcloristas e intérpretes en los diferentes eventos y desfiles del festival. **Así mismo, podrán decidir si descalifican a concursantes que hagan su participación en estado de alicoramiento o sustancias alucinógenas, o aquellos que no aparezcan relacionados en los formularios de inscripción, o que presenten datos falsos, verificando junto con el comité de Cultura y Turismo, la documentación.**

Escenario: La tarima dispuesta para el Festival Nacional de la Guabina y el Tiple, será ocupada exclusivamente por los presentadores, organizadores autorizados, artistas y jurado calificador, además del personal técnico de sonido, iluminación y transmisión. Los periodistas tendrán un espacio especial y podrán solicitar el sonido de la consola si así lo requieren. El orden de presentación de los concursantes, será enviado con anticipación a cada uno de los directores. El artista o agrupación que no se presente al momento de su llamado a tarima o



Culturas

terminando su categoría, perderá el derecho a continuar su participación. Se recomienda estar desde el comienzo del evento para las actividades colectivas y permanecer en el ingreso hacia la tarima 10 minutos antes del inicio de su presentación.

Auxilio de alimentación y hospedaje: El alojamiento y el auxilio para cada participante y agrupación folclórica, será concertado con cada director o representante y se verificará los participantes inscritos; pues para ellos es oficialmente el auxilio de alimentación y hospedaje.

CUALQUIER INQUIETUD, SERÁ RESUELTA A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES

WHATSAPP: 3103908278 o 3102386635

CORREO: culturayturismo@velez-santader.gov.co

Con la firma del formulario se aceptan los términos y condiciones del Festival, junto con los descuentos que por ley deban realizarse al momento de los pagos por concepto de incentivos.